



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2002-000016-00.

A través del memorial visible a fls. 127 y 129 del paginario virtual, la gestora judicial de la tercera interesada allega el avalúo de la facción que le corresponde al encartado GUILLERMO MARTÍNEZ LONDOÑO, sobre el bien raíz identificado con la matrícula inmobiliaria N° 280-119441.

En ese orden de ideas, la Judicatura **DISPONE CORRER TRASLADO** de la mencionada tasación, por el término de 3 días para que los interesados expongan sus observaciones. Lo anterior, toda vez que la estimación original, que hoy es objeto de actualización, fue adosada de manera extemporánea, es decir después de los 20 días previstos por el num. 1° del art. 444 del C.G.P.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

Eliana

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ___ DEL 26 DE AGOSTO DE 2020 SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e025502a8da67c63288d0e6f3f12263790cb5b8ad8b0dabe43e7055f7a3625a8  
Documento generado en 24/08/2020 10:59:30 a.m.